

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Jurados Especiales de Valoración de Impuestos sobre el Gasto

ZARAGOZA

Se pone en conocimiento de don Luis Rendón Bravo, mediante la presente, que como consecuencia de no haber presentado dentro del plazo reglamentario ante la Administración de Rentas Públicas de la Delegación de Hacienda de esta provincia, la declaración del tercer trimestre de 1959 para el pago del Impuesto sobre el Gasto que grava los artículos de fundición, en cuyo negocio figura matriculado a efectos fiscales, se le instruye en este Jurado el oportuno expediente para la exacción de dicho impuesto.

Lo que por resultar desconocido en su hasta ahora habitual residencia, pasaje del Maestro Chueca, número 4 (Zaragoza), se le notifica por mediación del «Boletín Oficial del Estado», significándole el derecho que le asiste de poder ver su referido expediente dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en dicho periódico oficial y a la facultad que igualmente posee de poder formular en un periodo igual de tiempo las alegaciones que estime pertinentes, sin perjuicio de la presentación de la declaración aludida, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 18 de diciembre de 1943.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.225.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se hace saber a un individuo apellidado Pulgarcos, del que se ignora domicilio, y que se dedica, al parecer, a compraventa de automóviles y accesorios para los mismos, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día diecisiete (17) del próximo mes de octubre, a las once horas, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.134/1959, instruido por aprehensión de recambios de automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunicó para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 23 de septiembre de 1960.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—4.221.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Iturralde Pons, que últimamente tuvo su domicilio en calle Andrés Tamayo, número 24, de esta capital, se

le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en Pleno, en su sesión de 21 de junio de 1960, al conocer del expediente de este Tribunal Provincial número 510/1958, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Studebaker», amparado en forma ilegal en la matrícula M-133588, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por Cristóbal Sánchez Ayora contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno, de Madrid, en 21 de marzo de 1959, en el expediente número 510/58, acuerda: 1.º Desestimar el recurso promovido por Cristóbal Sánchez Ayora y confirmar el fallo recurrido.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente día al de la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de julio de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, por delegación, José Vilches.—4.223.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad «Hijos de don Luis Argüelles».

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales.

Cantidad de agua que se pide: Treinta (30) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Zarracín.

Términos municipales en que radican las obras: Ribadesella (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 23, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de septiembre de 1960.—El Comisario Jefe, Juan González L-Villa-mil.—7.680.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.»

Objeto: Instalar en Altea un transformador aéreo de 50 KVA., alimentado por un ramal trifásico a 11 KV., que partiendo del apoyo número 331 de la línea Benidorm a Altea, y con un recorrido de 474 metros, cruzará el ferrocarril y la carretera general de Valencia.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.»

Objeto: Instalar en Elche «Grupo de Viviendas Porfirio Pascual», un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en la línea de Altavix, y mediante un solo vano, entronca con un cable subterráneo de 115 metros y terminará en un centro de transformación de 250 KVA.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: «Hermanos López Lloret, Sociedad Regular en Comandita.»

Objeto: Instalar en Villajoyosa un ramal trifásico a 11 KV., que partiendo de la línea Villajoyosa-Puerto, y con un tramo aéreo de 114 metros, continúa en cable subterráneo con 113 metros hasta la fábrica de «Hermanos López Lloret, Sociedad Regular en Comandita», donde se instalará un transformador de 100 KVA.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.»

Objeto: Instalar en Orihuela, calle del Pilar, un centro de transformación, que será alimentado por un cable subterráneo a 11 KV., que partirá del C. T. Riacho con 180 metros y, además, por un ramal aéreo de 300 metros, que partiendo del apoyo número 37, de la línea 34, continuará en cable subterráneo desde la calle de Luis Rojas a 508 metros de C. T. Bado.

Se emplearán materiales nacionales.

Alicante, 9 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—1.393.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales. de Ganadería

CADIZ

Nuevas industrias

Peticionario: Don Pedro Díaz Jiménez.

Emplazamiento: Cádiz.

Capital: 98.000 pesetas.

Objeto: Instalación de carnicería con cámara frigorífica.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días hábiles, al siguiente de la inserción de este anuncio, puedan presentarse por cuadruplicado ejemplar

sentarse, por cuadruplicado ejemplar, las reclamaciones que se juzguen oportunas ante esta Jefatura.

Cádiz, 26 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial, Pedro Aljama Gutiérrez. 4.217.

• • •

Peticionario: Don Juan Sánchez Rodríguez.

Emplazamiento: Chiclana de la Frontera.

Capital: 48.000 pesetas.

Objeto: Instalación de chacinera menor con cámara frigorífica.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días hábiles, al siguiente de la inserción de este anuncio, puedan presentarse por cuadruplicado ejemplar

las reclamaciones que se juzguen oportunas ante esta Jefatura.

Cádiz, 26 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial, Pedro Aljama Gutiérrez. 4.218.

LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Farrán Bañero.

Objeto: Fábrica de piensos compuestos.

Localidad: Lérida.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura.

Lérida, 27 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—1.220.

BANCO DE ESPAÑA

BURGOS

Relación de los depósitos en presunción de abandono correspondientes al año 1961, que se entregarán a la Hacienda de no ser reclamados, de conformidad con el Real Decreto de 24 de enero de 1928.

Número 36.229, 4 por 100 interior, Teodora Ramos Arroyo, 2.500 pesetas.

El Secretario, Antonio de Quevedo.—7.677.

LINARES

Relación de los depósitos en efectivo y saldos de cuenta corriente existentes en esta Sucursal, incursos en presunción de abandono, que deben pasar al Estado, con arreglo al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, si por los interesados o sus derechohabientes no se ejercita alguna gestión que acredite su propiedad.

Depósitos en efectivo: Evaristo García de Vinuesa Díez, 6.992,18 pesetas; José Ramón García de Vinuesa Díez, 6.992,18 pesetas; Santiago García de Vinuesa Díez, 6.992,18 pesetas; Pedro Sánchez Castillo, contratista del Despacho Central de Villanueva del Arzobispo para responder del Servicio de Camionaje, 1.000 pesetas; Comisario de Policía de Linares, a disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil, pesetas 205,50.

Cuentas corrientes: José Faide Muñoz, 214,71 pesetas; Luis Fernández Cabreño, 115,19 pesetas; Jerónimo Moreno Núñez, 100 pesetas.

Linares, septiembre de 1960.—El Secretario, C. Sagastizábal.—1.468.

• • •

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

El Consejo de Administración de esta sociedad, en reunión celebrada el día 27 de agosto del corriente año, haciendo uso de la facultad que le fue conferida en Junta general extraordinaria, celebrada el día 23 de mayo de 1960, en virtud de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha acordado aumentar el capital social hasta 366.142.500 pesetas, mediante la emisión de 66.572 acciones ordinarias de la Sociedad, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, que representan, en junto 33.286.000 pesetas.

Condiciones de las nuevas acciones.

Las nuevas acciones que se crean y ponen en circulación llevarán los números 665.714 al 732.285 y llevarán adheridos los cupones números 55 al 125.

Estas nuevas acciones tendrán los mis-

mos derechos y obligaciones que las antiguas, bajo todos los aspectos, a partir del 1 de enero de 1961.

Condiciones de la emisión

Los accionistas percibirán una acción nueva por cada diez acciones antiguas que posean, debiendo, al ejercitar este derecho de solicitar las acciones, entregar en las oficinas de la Sociedad, o a su comodidad en los Bancos que luego se indiquen, dos boletines diferentes, uno que especificará las acciones que sean «transferibles a extranjeros» y otro para las «intransferibles a extranjeros», adjuntando a cada uno de ellos el cupón número 54 de las respectivas categorías de acciones que posean.

Los accionistas podrán transferir los cupones o derechos que les correspondiesen.

Para las operaciones de solicitud de las nuevas acciones se facilitarán los correspondientes impresos en las oficinas de la Sociedad y en los Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, todos de esta plaza, pudiendo los accionistas dirigirse a todas las sucursales de los citados Bancos.

Se hace constar que el hecho de solicitar la entrega por medio de uno de los Bancos citados es voluntario y a cargo del accionista.

Todas las operaciones aludidas en el presente anuncio deberán ejecutarse con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1941, sobre aplicación del Decreto de 19 de septiembre de 1938, ratificado por la Ley de 23 de febrero de 1940, y en el plazo que se ha señalado, que comprende desde la fecha de publicación de este anuncio hasta el 31 de diciembre corriente.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.—El Consejero-Delegado, L. Arisqueta.—7.675.

• • •

FRUTOS ESPAÑOLES, S. A. (F. E. S. A.)

VALENCIA

Maria de Molina, 1

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo prescrito en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre próximo, a las trece horas, en el domicilio social, al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas, balance y Memoria del ejercicio anterior, resolver sobre la propuesta de distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

De no reunirse número suficiente para la celebración de la Junta, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y en el propio domicilio.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el libro Registro, con cinco días de antelación al de la celebración de la misma.

Valencia, 28 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, José María López Bru.—7.672.

• • •

COMERCIAL ANONIMA CARRERA. SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Sociedad, disuelta por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de noviembre de 1959, hace público el balance final de liquidación, aprobado por la misma Junta, que es el siguiente:

ACTIVO	Pesetas
Caja	96.095,55
Banca Dorca	1.936,10
Banco Hispano Americano	190,96
Banco Central	152,21
Compradores	49.710,19
Accionistas	1.139,78
Instalación	23.445,02
Cuenta de resultados	181.339,19
Total	350.000,00

PASIVO	Pesetas
Capital	350.000,00
Total	350.000,00

Olot, 25 de marzo de 1960.—El Presidente.—7.679.

• • •

FINANZAUTO, S. A.

Intereses a las Obligaciones

A partir del 1 de octubre próximo quedará abierto el pago del cupón semestral número 6 de las obligaciones emitidas por esta entidad, a razón de 32,30 pesetas líquidas.

El pago se efectuará en la «Banca López Quesada», de Madrid, y en su sucursal de Barcelona.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.—El Consejero-Secretario, Juan López-Quesada y Morano.—7.670.